



Señor Consejero, no se ha merecido los 100 días de gracia

Señor Consejero, en estos primeros 100 días quiere usted imponer el “cuaderno de evaluación” sí o sí; por las buenas -votado en claustro- o por las bravas -sugiriendo que caso de no usarlo, el profesorado debe crear su herramienta propia-. ¿Qué será lo siguiente?, ¿mandar a la Inspección a revisar las programaciones de quien no use el “cuaderno”?

Sea valiente, y si realmente quiere que se aplique la medida del "cuaderno de evaluación inacabado", haga la medida de obligado cumplimiento, firmada de su puño y letra, y si no, que su utilización sea totalmente libre a nivel individual. No deje la aplicación de esta medida en manos de los claustros. No tiene ni idea de las confrontaciones que se están dando en algunos centros y cómo el “cuaderno de evaluación” está afectando gravemente a la convivencia entre compañeras/os, ahora enfrentados.

Decía el Conde de Romanones: “ustedes hagan las leyes y déjenme a mí los reglamentos”, usted está haciendo un reglamento que incrementa la asfixiante burocracia que agota al profesorado y lo aleja de la tarea de enseñar, en ningún otro territorio han sufrido de momento esta medida, así que, es una ocurrencia suya. Hablando de otros territorios, más o menos van cumpliendo la ley, sin embargo, el Ministerio se ha personado en los tribunales contra Madrid y Castilla-La Mancha por incumplir precisamente la normativa sobre evaluación, concretamente en lo referente a la *mayoría cualificada* exigida al equipo docente en la evaluación final colegiada. Ha ido repitiendo en las reuniones con directoras y directores de todas las provincias aquello de *dura lex, sede lex*; pues aplíquese el cuento. Es más fácil escribir 100 volúmenes de principios morales que cumplir uno solo de ellos.

A esto hay que sumar la remisión de dos circulares a los centros educativos de la provincia de Guadalajara por parte de la jefa del Servicio de Inspección Educativa en las que solicita que **“en el acta de votación del Claustro**

deberán figurar las personas que han votado en contra del acuerdo o decisión adoptada para delimitar, en su caso, las responsabilidades que, eventualmente, se pudieran derivar, que han causado la indignación entre la práctica totalidad del profesorado, que lo ha calificado como medidas fuera de la legalidad y que no ha tardado en dar respuesta a través de la junta de personal docente de dicha provincia.

Señor Consejero, si usted se rebela, nosotros y nosotras también. Si no hay justicia para el profesorado de Castilla-La Mancha que no haya paz para el gobierno. Esperamos que los próximos 100 días podamos ver un cambio de su gestión.

Reciba un cordial saludo.

P.D: Un año después del comienzo de la implantación de la nueva ley educativa, queremos informarle de que nos ha causado decepción y rechazo, amén de las infinitas complicaciones burocráticas que conlleva. Aquello que dice la LOMLOE de que: "la escuela pública constituye el eje vertebrador del sistema educativo", nos lo tiene que explicar, de los 38 millones de euros recibidos de la UE para 3.171 plazas del primer ciclo de infantil, en su gran mayoría se han ido a externalizaciones, o como dirían los neoliberales en "colaboración público-privada". Del enfoque competencial le hablaremos otro día, pero le adelantamos que ni nos gusta ni nos va a gustar.